Premiamos
a quienes
avanzan en

EXCELENCIA ENERGÉTICA

CATEGORÍA:

DESCARBONIZACIÓN

Subcategorías

1. **Entidades Públicas**
   - Proyectos que impactan en pequeñas o medianas localidades
   - Proyectos que impactan en grandes localidades
2. **Entidades Privadas**
   - Pequeñas y medianas
   - Grandes

Premio OLADE a la Excelencia Energética

olade

Premio OLADE a la excelencia energética
Bases Categoría DESCARBONIZACIÓN

Introducción

Se entienden como proyectos de descarbonización aquellos en proceso de implementación o implementados con o sin costo y las tecnologías que pueden abarcar desde la instalación de nuevos equipos, a una operación más eficiente de los mismos, mejoras de gestión, entre otros, que impacten en una disminución de las emisiones de CO_2 equivalente en el proceso productivo.

Subcategorías

Descarbonización	Subcategorías: 1. Entidades Públicas - Proyectos que impactan en pequeñas o medianas localidades - Proyectos que impactan en grandes localidades 2. Entidades Privadas - Pequeñas y medianas - Grandes

Postulaciones

- Podrán postularse todas aquellas entidades públicas y privadas de los países miembros de la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE) que cuenten con tecnologías, proyectos implementados o en implementación desde el 1 de enero de 2021 hasta el 1 de junio de 2024.
- Las postulaciones se recibirán únicamente por el correo electrónico premio.excelenciaenergetica@olade.org hasta el 20 de setiembre de 2024, inclusive.
- La postulación se integra por:
  - Presentación del proyecto con un máximo de 800 palabras (de acuerdo a las especificaciones que se encuentran en el ANEXO I).
  - Carta firmada por representante de la institución indicando la voluntad de participar y aceptando estas bases.
  - Formulario general (ANEXO I).
  - Opcionalmente podrá presentarse hasta un máximo de 3 carillas de información complementaria, ya sea de material gráfico, como de texto. En caso de presentar material gráfico deberá estar correctamente descripto su contenido.

- La presentación deberá incluir la siguiente información:
  - Personas impactadas (incluir metodología de contabilización).
  - Toneladas de CO_2 reducidas anuales.
  - Vida útil de las medias previstas en años.

- Inversión total del proyecto.
- Toneladas CO_2 equivalente anuales emitidas anuales previas a la realización del proyecto.
- Fecha de entrada en operación del proyecto.
- Capacidad de producción anual de las maquinarias y equipos por parte de la empresa/institución. Obligatorio solo si corresponde a una tecnología.
- Políticas de comunicación y difusión: indicar las políticas de difusión realizadas, planes de comunicación a futuro y la cantidad de personas impactadas. Así como resultados obtenidos a través de sus políticas de difusión y comunicación.

o Se deberán remitir conjuntamente el logo de la empresa en formato vectorial (.eps o .pdf) y al menos 5 fotos de buena calidad (300 dpi) que serán utilizadas en futuros materiales de difusión. Una de las fotos debe de ser de la fachada de la entidad. Puede ser una fotografía frontal o aérea. Es importante que sea una foto representativa de la entidad. El resto de las fotos deben de ser de las medidas y actividades (implementación, gestión, capacitación, difusión) presentadas.

o Se considera que toda la información brindada por el postulante es de su propiedad intelectual y que es verdadera siendo responsabilidad del participante realizar las gestiones que crea correspondiente para asegurar esto.

o Olade se reserva el derecho a modificar las bases del Premio Olade a la Excelencia Energética en cualquier momento de este llamado. En caso de realizarse modificaciones se publicarán en la web institucional. Toda modificación de las bases que se realice, se hará previo a la fecha de cierre de la recepción de postulaciones.

Consideraciones

- Entidades públicas: se define como entidades públicas todas aquellas organizaciones cuya gestión esté íntegramente realizada por el gobierno nacional, los gobiernos de carácter subnacionales y los gobiernos locales (alcaldías o gobiernos locales).

- Entidades privadas: se define como todas aquellas organizaciones nacionales no comprendidas en la definición de entidades públicas.

- Tamaño:
  - Sector público: se considera el proyecto mediano o pequeño si impacta en una población de menos de 4.000 personas y grande si impacta en una población igual o mayor de 4.000 personas.
  - Sector privado: se considera pequeña o mediana toda organización que posea menos de 150 empleados y grande toda aquella que posea 150 o más empleados.

o Al presentarse, las entidades declaran cumplir con la normativa nacional vigente que corresponda, pudiendo ser excluidas del premio en caso de verificarse incumplimiento de ésta, incluso una vez entregado el mismo.

- Al presentarse, las entidades declaran permitir la visita a las instalaciones, facilitar información complementaria y/o presentar el proyecto al Comité Evaluador, en caso de que éste lo solicite.

- Las entidades permitirán a OLADE el uso de la información acerca de los logros obtenidos para promover las mejores prácticas en descarbonización.